

Antonio Hernandez Cibron, el que dypus de lude
 de Antonio Belletor y aprovada el ceta anterior, manifesto: que en
 "Jose Louisa Cumplimiento a la Ley Electoral vigente para di
 "Antonio Guerrero pretado Provincial, debia proceder a la division
 "Luis Garcia en Colegios y Secciones, de este Distrito Municipal
 "Miguel Garcia para su publicacion como esta pnuviendo, y
 "Jose Garcia en su virtud lo senore, del Ayuntamiento por
 "Lorenzo Pagan unanimente Acuerdan: que se divide
 en dos Colegios y Secciones, en la forma
 siguiente: Primer Colegio y Seccion Casa
 Comunal, para los electores de esta poblacion y Dipu
 tacione, de Palo, Benita y Cuera, y Segundo Colegio y
 Unica Seccion, en la Casa del Ponto, para los
 electores, de la Diputacione, de Ahuagro, Gueros
 y Bala pintada. En cuyo estado se levantó la
 senora que firma el tenor siguiente con la con
 rojal, que sabed de lo que yo el secretario certi
 fico

Oblecciones
 Colegios
 electorales

Antonio Hernandez *[Signature]* Luis Garcia *[Signature]*
 Antonio Belletor Miguel Garcia *[Signature]*

Jose Louisa Jose Garcia *[Signature]*
 Lorenzo Pagan *[Signature]*

Antonio Guerrero Luis Hernandez *[Signature]*

Secretario
 J. C. Villanilla *[Signature]*

